

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Demandante: Kelly Nathaly Acosta Jalmes
Demandado: Hernán Alonso Hernández Muñoz

Radicado No.2020-00028

Fijación Cuota de Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA-ORALIDAD

Los Patios, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la Sra. KELLY NATHALY ACOSTA JAIMES, en su calidad de demandante dentro del presente asunto, en el cual informa que el incremento del 25% al 27%, aprobado mediante acuerdo de fecha 21 de abril de 2021, no se ha visto reflejado en los descuentos de alimentos que se hacen al demandado.

Revisado el expediente, se observa que mediante oficio N° 00289 del 26 de abril de 2021, se envió comunicado a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares de Colombia -CREMIL informando sobre el aumento porcentual de la cuota de alimentos fijada, por lo anterior, el Despacho, dispone, reiterar dicha comunicación a la entidad precitada, para que si no lo ha hecho proceda de conformidad.

Librasen las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

El Juez

MIGUEL RUBIO VELANDIA